



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de octubre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 26 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo**

El Comité contra el Terrorismo ha recibido una adición al cuarto informe presentado por Andorra en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) (S/2005/95) (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ellen Margrethe **Løj**  
Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución 1373 (2001)  
relativa a la lucha contra el terrorismo

**Anexo**

**Carta de fecha 14 de octubre de 2005 dirigida a la  
Presidenta del Comité contra el Terrorismo por el  
Representante Permanente de Andorra ante las  
Naciones Unidas**

A pedido de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la segunda adición al cuarto informe que el Principado de Andorra presentó al Comité contra el Terrorismo el 11 de febrero de 2005 en virtud del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad (véase el apéndice).

Mi Gobierno se complacerá en suministrar al Comité la información adicional que se estime necesaria.

*(Firmado)* Julian **Vila-Coma**  
Embajador  
Representante Permanente

## Apéndice

[Original: francés]

### **Segunda adición a las respuestas facilitadas a las observaciones y preguntas relativas al contenido del cuarto informe presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

Conforme a las obligaciones que le incumben en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Andorra presentó su último informe detallado el 11 de febrero de 2005, en respuesta a la petición formulada por el Comité en su carta de 15 de noviembre de 2004. El 6 de abril de 2005, el Gobierno de Andorra envió al Comité una primera adición para informarle de que el 21 de febrero de 2005 el Consejo General había aprobado el texto del nuevo Código Penal de Andorra, que entró en vigor el 23 de septiembre de 2005.

Por medio de la presente segunda adición, el Gobierno de Andorra desea informar al Comité de que el 25 de abril de 2005 el Principado de Andorra depositó su instrumento de adhesión al Convenio europeo sobre cooperación judicial, que entró en vigor en Andorra el 25 de julio de 2005. De este modo, Andorra ha pasado a formar parte de una amplia red de cooperación multilateral que favorece el intercambio fluido de información y documentos judiciales en materia penal entre los Estados partes en el Convenio.